



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

2022 – “Año del Cincuentenario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján”

LUJÁN, 19 DE MAYO DE 2022

VISTO: La presentación efectuada por el docente Juan Manuel VÁZQUEZ referida la propuesta de realización del Curso de Posgrado: “Manejo por ambientes en la agricultura”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso tiene por objetivos desarrollar desde una óptica sistémica, una capacidad crítica de análisis de los procesos de manejo por ambientes de los recursos naturales y sus diversas situaciones problemáticas, fundada en sólidas bases teóricas; desarrolla actitudes para el trabajo grupal y la resolución compartida de problemas y valorar el impacto del manejo por ambientes en la conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables.

Que la actividad esta destinada a Ingenieros Agrónomos.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido recomendación favorable.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21.

Que la competencia para la emisión de la presente se encuentra establecida en el artículo 6° inciso c) del Anexo de la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000127-10, Reglamento Interno del Consejo Directivo del Departamento de Tecnología.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
Ad referéndum del Consejo Directivo Departamental
D I S P O N E

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización del Curso de Posgrado: “Manejo por Ambientes en la Agricultura”, que se llevará a cabo desde el 11 al 16 de junio de 2022, en el Predio de la Sociedad Rural de la Ciudad de Mercedes.-

///

JM



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

///

- 2 -

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Responsable de la actividad al docente Juan Manuel VÁZQUEZ y como Co-responsable al docente Juan Martín GUEÇAIMBURU.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como disertante de la actividad a: Juan Manuel VÁZQUEZ y Juan Martín GUEÇAIMBURU.-


ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como colaboradores de la actividad a quienes se detallan a continuación: Verónica ROJO, Gisela Paola REPOSO, Maximiliano MARTINEZ y Matías MUÑOZ.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 6°.- Se entregarán certificados de asistencia a quienes cumplan con lo requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPPCD-TLUJ: 000051-22


Mgter. Jimena O. MAZIERES
Presidente Consejo Directivo
Departamento de Tecnología